

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS –RENAP–
NÚMERO CUARENTA Y SEIS GUIÓN DOS MIL QUINCE (46-2015)**



En la ciudad de Guatemala, siendo las siete horas con quince minutos del día trece (13) de octubre de dos mil quince (2015), yo, **César Augusto Conde Rada, Secretario**, titular por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura, hago constar que nos encontramos reunidos en la sala de sesiones del Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas –RENAP–, ubicada en la Calzada Roosevelt trece guión cuarenta y seis de la zona siete, tercer nivel, los miembros del Consejo Consultivo: **Dr. Álvaro Rolando Torres Moss, Presidente**, titular por los Rectores de las Universidades del país; **Licda. Adriana Estévez Clavería**, titular por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; **Dr. Alfredo Antonio Fernández Gradis**, titular por los Secretarios Generales de los partidos políticos; **Rubén Darío Narciso Cruz**, titular por el Instituto Nacional de Estadística; **Lic. Arturo Saravia Altolaquirre**, suplente por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura; **Licda. Lilia Luz Echeverría Guevara de García**, suplente por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; **Ing. Orlando Roberto Monzón Girón**, suplente por el Instituto Nacional de Estadística, con el objeto de celebrar sesión extraordinaria del Consejo Consultivo del RENAP, convocada por el Presidente del Consejo Consultivo, Dr. Álvaro Rolando Torres Moss. El **Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus**, suplente por los Rectores de las Universidades del país, se excusó de asistir. El Presidente procede a verificar el quórum de ley y, habiendo comprobado tal circunstancia, somete a consideración del Consejo Consultivo la agenda siguiente: **PRIMERO:** Lectura y aprobación del acta número 45-2015. **SEGUNDO: Correspondencia:** **2.1** Ref. DE-2390-2015, por medio de la cual se informa que por el Acuerdo de Directorio número 73-2015, fue ratificado el nombramiento de la Ingeniera Brenda Amarilis Gramajo González, como Directora de Procesos de la Institución, por lo que acompañará al Ing. Erick García Balcerlli a la sesión de trabajo ya programada; **2.2** DGCI-01573-2015, donde trasladan propuesta del Convenio de Coordinación Interinstitucional entre la Municipalidad de Guatemala y el Registro Nacional de las Personas –RENAP–. **2.3** DGCI-01548-2015, donde trasladan la propuesta del Convenio de Coordinación Interinstitucional entre el Banco Agromercantil de Guatemala, Sociedad Anónima, y el Registro Nacional de las Personas –RENAP–. **2.4** DGCI-01568-2015, donde trasladan copia del proyecto del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Procuraduría General de la Nación –PGN– y el Registro Nacional de las Personas –RENAP–. **2.5** DE-2347-2015, donde presentan las estadísticas actualizadas, de los estatus del Documento



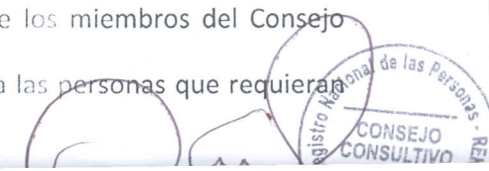
Personal de Identificación –DPI-.**TERCERO:** Reunión de Trabajo con el Ing. Erick Rolando Garcia Balcerlli e Ing. Brenda Amarilis Gramajo González, Directora de Procesos del RENAP.**CUARTO:**AICC-12-2015, por medio de la cual el Asesor Informático presenta Informe sobre la totalidad de inscripciones efectuadas en el Registro Civil de las Personas al día 13 de septiembre de 2015.**QUINTO: Varios: 5.1** Visita de campo del Ing. Orlando Roberto Monzón Girón; **5.2** El Lic. Cesar Augusto Conde Rada se refiere a requisitos legales para la extensión de certificaciones. Se aprueba la agenda por unanimidad.**PRIMERO:**Lectura y aprobación del acta número 45-2015. La misma se aprueba por unanimidad.**SEGUNDO: Correspondencia:2.1**Ref. DE-2390-2015, por medio de la cual se informa que por el Acuerdo de Directorio número 73-2015, fue ratificado el nombramiento de la Ingeniera Brenda Amarilis Gramajo González, como Directora de Procesos de la Institución, por lo que acompañará al Ing. Erick García Balcerlli a la sesión de trabajo ya programada. El Consejo Consultivo se da por enterado; **2.2** DGCI-01573-2015, donde trasladan propuesta del Convenio de Coordinación Interinstitucional entre la Municipalidad de Guatemala y el Registro Nacional de las Personas –RENAP-. El Consejo Consultivo acuerda su traslado a asesoría para que presente dictamen; **2.3** DGCI-01548-2015, donde trasladan la propuesta del Convenio de Coordinación Interinstitucional entre el Banco Agromercantil de Guatemala, Sociedad Anónima, y el Registro Nacional de las Personas –RENAP-. El Consejo Consultivo acuerda su traslado a asesoría para que presente dictamen; **2.4** DGCI-01568-2015, donde trasladan copia del proyecto del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Procuraduría General de la Nación -PGN- y el Registro Nacional de las Personas –RENAP-.El Consejo Consultivo acuerda su traslado a asesoría para que presente dictamen; **2.5** DE-2347-2015, donde presentan las estadísticas actualizadas, de los estatus del Documento Personal de Identificación –DPI-. El Consejo Consultivo se da por enterado; **TERCERO:** Reunión de Trabajo con el Ing. Erick Rolando Garcia Balcerlli e Ing. Brenda Amarilis Gramajo González, Directora de Procesos del RENAP.El Presidente del Consejo Consultivo, Dr. Álvaro Rolando Torres Moss, da la bienvenida a la Ing. Brenda Amarilis Gramajo González, Directora de Procesos y al Ing. Erick Rolando Garcia Balcerlli, Asesor de la Dirección de Procesos y, después de exponer el motivo de la invitación, concede la palabra a los miembros del Consejo Consultivo para iniciar la sesión de trabajo. El Lic. César Augusto Conde Rada toma la palabra e indica que en el acta que documenta la sesión extraordinaria del Consejo Consultivo llevada a cabo el veintidós de mayo del presente año, se dirigieron varias interrogantes con el fin de contar con insumos suficientes para ponderar el mejor escenario que podría asumir el RENAP, de cara a garantizar la continuidad del servicio de extensión del DPI a los ciudadanos; interrogantes que a la fecha no han sido respondidas en su totalidad. El Ing. Erick Rolando García Balcerlli comenta que la parcial atención a la solicitud de información se debió a

asuntos internos de la Dirección de Procesos, es decir, el cambio de autoridades. Agrega el Ing. Erick García que, como consta en los informes, se hizo la consulta a la entidad Easy Marketing, S.A., sin embargo considera que a la presente fecha es el momento en que se puede obtener la información, ya que anteriormente se tuvo dificultades para que dicha entidad la traslade. Es el caso de la información sobre la actualización tecnológica que recién el presente mes se está recibiendo en la Dirección de Informática y Estadística de parte de Easy Marketing, S.A. El Ing. Orlando Roberto Monzón Girón pregunta sobre los cambios comentados en la Dirección de Procesos, a lo que el Ing. Erick García responde que el Ing. Guillermo Brincker Socorro estuvo a cargo de la misma hasta marzo del presente año, momento en que tomó posesión la Licda. Mónica Recinos, quien fungió hasta julio del mismo año, momento en que él fungió como Director de Procesos hasta el reciente nombramiento de la Ing. Brenda Amarilis Gramajo González. El Ing. Orlando Monzón Girón pregunta sobre la experiencia del Ing. Erick García en cargos relacionados a la Dirección de Procesos, a lo que responde que antes de laborar en la Dirección de Procesos, donde inició en agosto de dos mil catorce en el área de análisis biométrico, prestó sus servicios en la Dirección de Informática del RENAP. Indica que desde inicios del presente año hasta el mes de junio trabajó en el área de análisis y verificación de registro de la Dirección de Procesos. El Ing. Orlando Monzón pregunta cuántas personas laboran en la Dirección de Procesos, a lo que se responde que en las tres jefaturas: procesos y análisis biométricos, digitación y digitalización y la de control de calidad, trabajan doscientas cincuenta personas, siendo la primera y la tercera las que tienen mayor contacto con la entidad Easy Marketing, S.A. El Lic. Rubén Darío Narciso Cruz muestra su preocupación tomando en cuenta que contractualmente la actualización tecnológica y la capacitación constante al personal son prestaciones favorables para la Institución, sin embargo no es sino hasta ahora que está cercana la finalización del contrato número cincuenta y cinco guión dos mil ocho, que se atiende el traslado de capacidades, cosa que debió hacerse mucho tiempo atrás. Pregunta si consta que hayan recibido instrucciones de las máximas autoridades del RENAP para verificar el cumplimiento de esas obligaciones, a lo que el Ing. Orlando Monzón agrega que contractualmente se estableció que la actualización tecnológica se haría al cuarto año de vigencia del contrato, pero que no consta que se haya hecho. El Ing. Erick García señala que no podría decir que ha recibido alguna instrucción como se pregunta, pero recuerda que el año pasado el Director de Informática tuvo algunos acercamientos con la entidad Easy Marketing, S.A. por el tema de la actualización tecnológica, pero que no recuerda exactamente cuáles fueron los resultados y que en todo caso la Dirección de Informática podría ampliar la información. El Lic. Rubén Darío Narciso Cruz muestra una vez más su preocupación ya que, según pudo percibir en una sesión del Directorio a la que fue invitado el Consejo

Consultivo, aquel se muestra proclive a que el RENAP tome el control de la administración de los sistemas para la emisión del DPI, sin embargo duda de la capacidad real para llevar a cabo la operación, tomando en cuenta que en el informe parcial se afirma que mucha de la información solicitada se debía solicitar al proveedor, situación que muestra la gran dependencia que aún tiene el RENAP de Easy Marketing, S.A. También recuerda que en una sesión de trabajo con el Director de Informática y Estadística se le solicitó realizar un análisis de información con microdatos del sistema, pero la respuesta fue que no lo podía realizar, debido a que esa información solo la manejaba Easy Marketing, S.A. Al respecto, el Ing. Erick García manifiesta que efectivamente la dependencia hacia dicha entidad es fuerte y que hasta en el presente contexto ha sido posible presionarla para obtener la información, ya que anteriormente Easy Marketing, S.A. ha mostrado cierto hermetismo ante las solicitudes de información. El Ing. Orlando Monzón indica que desde el ocho de julio del presente año no se ha trasladado la información requerida, a pesar que se calificó de urgente, se adhiere a lo dicho por el Lic. Narciso Cruz y agrega que una de las debilidades de la Dirección de Procesos es que en menos de un año han habido cuatro directores, siendo una de las fases fundamentales en el proceso de transición que se acerca y que debió iniciarse el traslado de capacidades hace por lo menos tres años, lo que podría redundar en una situación de vulnerabilidad institucional y peor aún, el de la imposibilidad para satisfacer desde el mes de febrero del año entrante, las necesidades de la población por identificarse. La Ing. Brenda Amarilis Gramajo González toma la palabra y relata que efectivamente ha encontrado falencias en la dirección, tales como la vacancia de treinta puestos de trabajo en puestos clave, que está corrigiendo con ayuda de la Dirección de Recursos Humanos. Manifiesta que existe una planificación de la transición para absorber la información de la empresa, que se está contratando a las personas que laborarán en el Centro de Impresión (CIM), las cuales serán capacitadas por Easy Marketing, S.A. al mismo tiempo que se tratará que las mismas personas que trabajan para dicha entidad, pasen a trabajar para el RENAP. Relata que tanto la empresa Easy Marketing, S.A. y su persona están certificados ISO 9001, aunque se debe actualizar al año dos mil quince, ya que la empresa tiene la versión dos mil ocho. También indica que tuvo una reunión de trabajo el día de ayer con el Director Ejecutivo, en donde éste le relató las dificultades que han tenido en cuanto a la apertura de información por parte de Easy Marketing, S.A., pero que el día de mañana la empresa ofreció entregar cierta información, además de capacitar a tres personas de Dirección de Procesos para el CIM, aunque hará las gestiones para que sean cinco las personas capacitadas. La Licda. Adriana Estévez Clavería pregunta sobre la fecha meta para efectuar la transición, a lo que se responde que, conforme a la hoja de ruta trazada, la Dirección de Procesos estaría lista en noviembre, pero tiene entendido que al personal de la

Dirección de Informática se le impartirá una capacitación en el mes de diciembre. La Licda. Adriana Estévez sugiere que los últimos DPI de los once punto cinco millones deberían ser impresos por el RENAP para probar su capacidad, a lo que el Lic. Erick García responde que contractualmente Easy Marketing, S.A. está obligada a imprimir toda esa cantidad y hasta entonces el RENAP tomará el control. El Ing. Orlando Monzón señala que efectivamente en el contrato se estipula que Easy Marketing, S.A. debe imprimir once punto cinco millones de DPI, más entregar el hardware y software y que tienen conocimiento que la Institución ha iniciado los procesos de licitación para adquirir tarjetas inteligentes para imprimir el DPI once millones quinientos mil uno en adelante. El Ing. Orlando Monzón pregunta sobre la experiencia en el sector público de la Ing. Brenda Amarilis Gramajo González, a lo que responde que ha laborado en el área de informática desde el año mil novecientos noventa y seis en el Ministerio de Gobernación, también trabajó en la Embajada Norteamericana, en el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Ministerio Público, Organismo Judicial, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Ministerio de Finanzas Públicas, Ministerio de Energía y Minas, Universidad de San Carlos de Guatemala, principalmente en proyectos. Sigue manifestando que la Ing. Brenda Gramajo que espera completar el traslado de capacidades con la capacitación en la impresión del DPI, que es el veinticinco por ciento que falta para tomar el control del proceso, cuya base es el aspecto informático (base de datos y toda la parte tecnológica), por lo que está coordinando con el Director de Informática de la Institución. El Lic. Rubén Narciso toma la palabra y recuerda lo dicho anteriormente, en cuanto a que en anteriores ocasiones se ha percibido que el Director de Informática solo es un usuario del sistema con una contraseña, sin potestades para desarrollar y/o administrar algún tipo de software base, lo que es una debilidad institucional. Solicita, tomando en cuenta la coordinación mencionada, que en conjunto con dicha dirección, presenten el plan establecido para solventar esa situación. La Ing. Brenda Gramajo comenta que el personal de la Dirección de Informática ha estado recibiendo capacitación durante las últimas tres semanas y que el día de mañana se le entregará la administración del sistema al Director de Informática, lo que es un gran avance, sumado a que tendrá un equipo de programadores para atender las necesidades en ese campo. La Licda. Lilia Luz Echeverría Guevara de García comenta que a partir de la impresión del DPI número once millones quinientos mil, la entidad Easy Marketing, S.A. podría fungir como asesora para cualquier eventualidad que acontezca hasta el año dos mil diecisiete que es cuando vence el plazo el contrato, de un modo similar a lo que sugería la Licda. Estévez, cuidando que dicha empresa cumpla con sus obligaciones en cuanto al traslado de la tecnología de punta, entre otras. El Dr. Alfredo Antonio Fernández señala que se debe exigir a la empresa que cumpla con sus obligaciones contractuales y que estos retos y urgencias se deben aprovechar para fortalecer aspectos

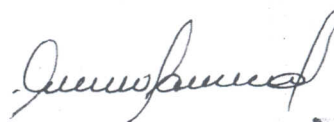
como la interconexión, coordinación intrainstitucional de las entidades del Estado, así es que ofrece el apoyo del Consejo Consultivo a los invitados. El Lic. César Augusto Conde Rada requiere de los invitados un documento en donde conste el expertise de cada uno, una síntesis del proceso de transición, y la relación entre Morpho, Easy Marketing, S.A. y el RENAP lo que apoya el Consejo Consultivo. La Ing. Brenda Gramajo responde que lo solicitado lo realizará en conjunto con el Lic. Quintana, Director de Informática. El Ing. Orlando Monzón comenta el informe de estadísticas de procesos al treinta de septiembre, el cual califica de débilmente estructurado y poco claro, según las cifras que allí constan, como la meta de impresión de DPI en aproximadamente ocho millones doscientos setenta y cinco mil y el porcentaje de ciento quince por ciento de eficiencia en los indicadores de impresión del DPI, a lo que responde el Ing. Erick García que el formato en que se presenta el informe ha sido el mismo durante algunos años y que considera que se debe cambiar para dotarlo de claridad y datos actualizados. **CUARTO:** AICC-12-2015, por medio de la cual el Asesor Informático presenta Informe sobre la totalidad de inscripciones efectuadas en el Registro Civil de las Personas al día 13 de septiembre de 2015. El Consejo Consultivo se da por enterado. **QUINTO:** Varios: 5.1 Visita de campo del Ing. Orlando Roberto Monzón Girón. El Ing. Orlando Monzón relata que concurrió a la oficina del RENAP con sede en Quetzaltenango, departamento de Quetzaltenango, y que lamentablemente las instalaciones no son lo que se espera de una institución como ésta, ya que se encuentra en un área de expendios de licor. También le preocupa que el horario de atención es distinto al resto de sedes del país, de ocho horas a dieciséis horas, razón por la que no pudo ingresar. Solicita a los miembros del Consejo Consultivo invitar al registrador departamental para indagar y verificar que las instalaciones sean adecuadas para prestar el servicio. El Consejo Consultivo acuerda invitar al Registrador Departamental de Quetzaltenango a una reunión de trabajo el día veintisiete de octubre del presente año a las nueve horas con treinta minutos, para conversar sobre el tópico planteado. 5.2 También señala que tuvo acceso a unas declaraciones de la Licda. Tania Pineda, de Relaciones Públicas de la Institución, en donde afirma que el servicio de extensión del DPI fue concesionado en el año dos mil trece a la empresa Easy Marketing, S.A., por veintiocho millones de dólares, por lo que propone invitarla para que aclare dicho comunicado e informe sobre el status del proceso litigioso iniciado para resolver las diferencias que se suscitaron. El Consejo Consultivo acuerda invitar a la Licda. Tania Pineda a una reunión de trabajo el día veintisiete de octubre del presente año a las ocho horas con treinta minutos, para conversar sobre el tópico planteado. 5.3 El Lic. Cesar Augusto Conde Rada se refiere a requisitos legales para la extensión de certificaciones. El Lic. Cesar Augusto Conde Rada hace del conocimiento de los miembros del Consejo Consultivo que en las ventanillas de atención al usuario, se les está solicitando a las personas que requieren



certificaciones de las inscripciones relativas al estado civil de las personas, el Documento Personal de Identificación (DPI), motivo por el cual últimamente se observan las largas colas. Esto sin que la presentación del DPI sea un requisito contemplado en la Ley para realizar dicho trámite y retardando el proceso visiblemente. La Secretaría del Consejo Consultivo hace constar que la Licda. Adriana Estévez Clavería se incorporó a la presente sesión cuarenta y cinco minutos después de que esta se inició. **CONVOCATORIA A REUNIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO.** El Presidente, Dr. Álvaro Rolando Torres Moss, convoca a los delegados ante el Consejo Consultivo a sesión extraordinaria para el día viernes dieciséis de octubre de dos mil quince, a las siete horas con quince minutos, en la Calzada Roosevelt, trece guión cuarenta y seis, zona siete, RENAP CENTRAL, Ciudad, con el objeto de tratar asuntos pendientes y revisar la correspondencia que se recibiera de parte de las autoridades del RENAP. Los delegados del Consejo Consultivo presentes manifiestan que están convocados y notificados. No habiendo otros asuntos que tratar, se finaliza la sesión en el mismo lugar y fecha, dos horas después de su inicio. Se hace constar que la presente acta está contenida en ocho hojas tamaño oficio, impresas únicamente en su anverso.



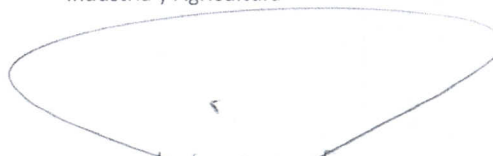
Dr. Álvaro Rolando Torres Moss
Miembro Titular, Presidente
Rectores de las Universidades
De la República de Guatemala



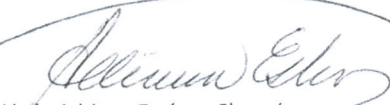
Lic. Arturo Saravia Altolaguirre
Miembro Suplente
Asociaciones Empresariales de Comercio,
Industria y Agricultura



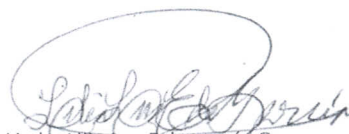
Dr. Alfredo Antonio Fernández Gradis
Miembro Titular
Secretarios Generales de los Partidos Políticos



Lic. Rubén Darío Narciso Cruz
Miembro Titular
Instituto Nacional de Estadística -INEC-

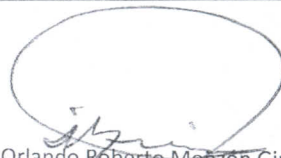


Licda. Adriana Estévez Clavería
Miembro Titular
Superintendencia de Administración
Tributaria -SAT-

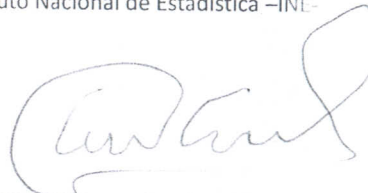


Licda. Lilia Luz Echeverría Guevara de García
Miembro Suplente
Superintendencia de Administración
Tributaria -SAT







Ing. Orlando Roberto Menzón Girón
Miembro Suplente
Instituto Nacional de Estadística -INE-



Lic. César Augusto Conde Rada
Miembro Titular, Secretario
Asociaciones Empresariales de Comercio
Industria y Agricultura



Registro Nacional de las Personas
CONSEJO CONSULTIVO
RENAP
Guatemala, C.A.

